



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

Se inició en Ginebra la 104^a Conferencia de la OIT

**Agencia de Información Laboral
Escuela Nacional Sindical**

CUT propondrá incluir a Colombia en lista de Comisión de Normas

Este lunes 1^o de junio se inició en Ginebra, Suiza, la 104^a Conferencia Internacional del Trabajo, la cual reúne a unos 4.000 delegados de gobiernos, trabajadores y empleadores de los 185 Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y se prolongará hasta el 13 de junio.

Como se sabe, la Conferencia Internacional del Trabajo se reúne una vez al año por esta época en la ciudad suiza, para definir y adoptar las normas laborales que regirán en sus estados miembros. Es pues un foro para la discusión de los principales problemas sociales y laborales, por lo que con frecuencia es denominado como el parlamento mundial del trabajo.

Los delegados, como siempre, abordarán una gran diversidad de temas, entre los cuales esta vez en la agenda está la discusión de la primera norma laboral internacional sobre la transición de la informalidad a la formalidad; el papel de las pequeñas y medianas empresas como generadoras de empleos; y las fórmulas para garantizar protección en el empleo (salarios, jornada laboral, protección a la maternidad y salud y seguridad en el trabajo), temas que son parte esencial del mandato de OIT y que en la actualidad no cubren a muchas categorías de trabajadores.

Según datos de la misma OIT, en 2014 había 201 millones de personas desempleadas en el mundo, 30 millones más que al iniciarse la crisis internacional en 2008. Y aparte de eso, habrá que enfrentar el difícil reto de generar puestos de trabajo para las 40 millones de personas que cada año se integran a la fuerza laboral.

Asimismo, el 11 y 12 de junio se realizarán discusiones de alto nivel sobre cambio climático y mundo del trabajo, y sobre el trabajo infantil. También se planteará la importancia de proceder a la ratificación por parte de los países del protocolo al Convenio de la OIT sobre trabajo forzoso (Nro. 029, 1930) que se aprobó en 2014, con el fin de que pueda entrar en vigor.

La propuesta de Ryder

En su discurso de la sesión inaugural de la [104ª Conferencia](#), el Director General de la OIT, Guy Ryder, propuso lanzar un debate internacional sobre los desafíos que plantea el futuro del trabajo.

“Los temas de empleo, equidad, seguridad humana, movilidad laboral y diálogo social que deberían ser abordados por una iniciativa sobre el futuro del trabajo, son también claves para el diseño de políticas en nuestro tiempo”, explicó Ryder, al tiempo que pidió a los delegados estar atentos a los agentes de cambio en el largo plazo, a las megatendencias transformadoras y sus implicaciones para los objetivos de la OIT en el umbral de su segundo siglo de existencia.

Según Ryder, la iniciativa propuesta sobre El Futuro del Trabajo se estructuraría en torno a cuatro conversaciones: trabajo y sociedad, la organización del trabajo y la producción, trabajo decente para todos, y la gobernanza del trabajo.

Por Colombia a la 104ª Conferencia asisten delegaciones del gobierno, de los gremios económicos empleadores y de las tres centrales sindicales. Precisamente la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, en un comunicado difundido en las últimas horas anunció que solicitará sanción para el gobierno colombiano, o sea para que Colombia sea incluida en la lista de 25 países llamados por la Comisión de Normas.

Las quejas de la CUT

El argumento que en su comunicado expone la CUT para que Colombia sea incluida en la lista de 25 países que presentan las más graves violaciones de normas laborales, es el incumplimiento de diferentes acuerdos firmados por Colombia y las recomendaciones hechas por la OIT, lo que ha permitido que en nuestro país continúen las prácticas antisindicales, entre las cuales están:

- La afiliación precaria a los sindicatos: solo el 3.8% de la población trabajadora, cuando hace 20 años la tasa estaba por encima del 12%.
- Nivel precario de trabajadores cubiertos por una convención colectiva. Los avances que en negociación colectiva ha habido en el sector público han sido resultado de una batalla constante.
- Altísimo nivel de informalidad en el trabajo, superior al 60%.
- Precarización laboral, producto de la tercerización o intermediación impuesta a través de Cooperativas de Trabajo Asociado, SAS, o a través de falsos sindicatos o sindicatos patronales, que utilizan la figura del contrato sindical. El ejemplo más notorio es que la mayoría de los empleados del Ministerio del Trabajo no tienen vinculación directa.
- Miles de trabajadores despedidos por intentar fundar sindicatos.

- Uso de la figura de los Pactos Colectivos para impedir la consolidación de los sindicatos en las empresas.
- Procesos ante la justicia colombiana por violación a la libertad sindical, los cuales demoran años en resolverse. El promedio es de tres años, lo que permite a los empleadores salir ganadores en su política antisindical.
- Inspección y vigilancia del trabajo que no funciona.
- Violación abierta de las normas laborales y los convenios de la OIT por parte de las empresas transnacionales, especialmente las provenientes de los países pertenecientes a la OCDE. Estas transnacionales son el ejemplo de las peores prácticas en materia de libertad sindical.
- Asesinatos, amenazas y acciones en contra de los sindicalistas, todas denunciadas ante las autoridades correspondientes, sin ningún resultado.

También denunciará ante la UE y la OCDE

Asimismo, la delegación de la CUT aprovechará su visita a Europa para buscar la no ratificación del Tratado de Libre Comercio suscrito entre la Unión Europea y el Gobierno Colombiano. Esto en los parlamentos de los 7 países que aún no lo han ratificado, como Italia, Grecia, Bélgica y Polonia, entre otros.

Asimismo hará una presentación en la OCDE, en la que emitirá un concepto de oposición al ingreso de Colombia a esta organización, cuyas recomendaciones al gobierno constituyen un ataque frontal a los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos en materia de educación, salud y diversos aspectos de la actividad nacional.

En ambos escenarios la CUT argumentará que Colombia sigue siendo un país que afecta altamente el derecho a la libertad sindical, en donde continúa la violencia sistemática contra los trabajadores y trabajadoras afiliados a una organización sindical, sin que a la fecha el gobierno colombiano haya cumplido su promesa de superación de la impunidad, que hoy es superior al 95%, de los más de 3.000 homicidios cometidos contra sindicalistas.

“Esta situación ha permitido que la práctica antisindical en Colombia sea una conducta recurrente del gobierno y de los empresarios. Por esta razón el país, en forma permanente ha sido cuestionado internacionalmente, llamado a rendir cuentas, obligado a firmar cláusulas y compromisos laborales en diferentes escenarios, los cuales sin embargo no ha cumplido”, puntualiza la CUT en su comunicado.

Edición 449 – Semana del 5 al 11 de junio de 2015